



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN N° 068-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 13 de julio de 2018.

VISTO: El expediente N° 1086, del 28 de junio de 2018, correspondiente al informe presentado por el Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz, en la condición de docente de la asignatura de Contabilidad de Costos y Finanzas, correspondiente al V ciclo de la Escuela Profesional de Turismo y que fue orientada por dicho docente como curso de complementación en el último verano; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado informe, el docente Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz comunica que ha incurrido en error en la obtención del promedio final en la asignatura de Contabilidad de Costos y Finanzas, de las estudiantes: NORMA GIANELLA JIMENEZ OVIEDO e INGRID ELIZBETH SUAREZ RUIZ, pues equivocadamente, consigno nota desaprobatória, en vez de la nota aprobatoria de 11 que les corresponde a cada una de dichas estudiantes.

Que, al respecto, se precisa que para efectos de lo señalado en el considerando precedente, el mencionado docente ha tenido a la vista las pruebas y los trabajos presentados para cada una de las mencionadas estudiantes y que, para este caso, constituyen pruebas de valor suficiente para acoger lo manifestado por dicho docente.

Que en razón de lo anterior y al amparo de lo establecido en el numeral 5.14 del artículo 5 de la Ley Universitaria N° 30220 (respecto a "El interés superior del estudiante"), es conveniente amparar y acoger lo informado por el mencionado docente y disponer lo pertinente al respecto, en los términos para que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 12 de julio del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la modificación del acta correspondiente a la asignatura de Contabilidad de Costos y Finanzas del V ciclo de la Escuela Profesional



RESOLUCIÓN N° 068-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.

de Turismo de esta Facultad y que fue orientada como curso de complementación en el último verano, por el docente Dr. Dante Enrique Rodríguez Ruiz, modificación que se dispone reemplazando en dicha acta, la nota desaprobatória consignada para el caso de las estudiantes NORMA GIANELLA JIMENEZ OVIEDO e INGRID ELIZBETH SUAREZ RUIZ, por la nota 11 para el caso de cada una de dichas estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, la expedición de una nueva acta de la mencionada asignatura, para los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el trece de julio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. e.
- RECTOR-VRACAD-OGCOM
- FCE - DACONT - FACSO
- REG. TEC - DDT-DIET
- Archivo-Infantes:kl- MCF
AV/D
WJCL/Sec. Acad.
RMC


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

